

INFORME DE COMISARIO

"SUDBEG S.A."

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.015

A los Señores Accionistas:

1. A la Junta General Extraordinaria de Accionistas, le corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el período fiscal al 31 de diciembre de 2.015; la nuestra como Comisario es la de emitir una Opinión.
2. Nuestra labor de comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoría, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluyen evaluaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's autorizadas y de las estimaciones cruentes hechas por la Administración. Por consiguiente consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2.015, los saldos en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica -financiera y resultados operacionales.
4. La emisión y contenido de los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y nuestra opinión no les estima de derivos en caso de existir.
5. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2.015 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.

Guayaquil, 28 de Marzo de 2.016

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en los Art. 279 y 291 de la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario nombrado por la Junta General de Accionistas y en atención a las funciones encomendadas, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente informe, atende al Reglamento que consta en la Resolución N° 92.1.4.3 (014) de la Superintendencia de Compañías.

OBIETIVOS

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. Comentarios sobre el procedimiento de control interno.
3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentadas en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y de acuerdo a las circunstancias.
4. Informe sobre disposiciones constantes en los artículos 279 de la Ley de Compañías.

1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO; DE RECOMENDACIONES DEL COMISARIO.

I DISPOSICIONES LEGALES.

SUDBEG S.A., la compañía fue constituida el 19 del Mayo de 2.014, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República de Ecuador, inscrita en el registro mercantil el 19 de Mayo de 2.014, según consta en la Notaría XXXVII de la Dra. Wendy María Vera Ríos, mediante Resolución No. SC INC.DNASS.14.0003177 del 14 de Mayo de 2.014, emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.

Su Objeto: "El objeto de la compañía es: Elaboración, importación, exportación, consignación, distribución, compra, venta, alquiler, comisión y reparación de toda clase

de productos, equipos, mobiliaria e instrumentos médicos, quirúrgicos, ortopédicos, odontológicos, mecánicos, ópticos (gafas y lentes), farmacéuticos naturales, químicos, petroquímicos, biotecnológicos, industriales, del hogar. De igual forma se dedicará a la fabricación y comercialización de vitaminas, medicinas, insumos médicos, implantes corporales, catéteres, prótesis, endoprótesis, utensilios, quirújos e insumos de rayos X, productos e implementos y utensilios para bebés. Brindará toda clase de servicios médicos y odontológicos (Atención en general, consulta externa y hospitalización), pudiendo instalar y administrar clínicas, consultorios, laboratorios, clínicas, hospitales y centros de diagnóstico dedicados a prestar todo tipo de servicios médicos y de salud, tales como farmacias y droguerías.

Además de la importación, exportación, distribución, compra, venta, alquiler de instrumentos musicales, equipos para DJ, consolas de mezclas, procesadores de efectos, y todo lo relacionado con la edición musical.

La compañía Matriz tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, su Representante Legal es el Sr. Germán Javier Bohórquez Escobar, de nacionalidad colombiana. El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

2. LIBROS SOCIALES

Libro de Participaciones y Accionistas

Libro Talonario

Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

La Administración ha cumplido con las Disposiciones.

4. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL DE LOS COMISARIOS, INFORME PRESENTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Las recomendaciones del Ccm sono se están observando, según se ha ido desarrollando el análisis correspondiente.

5. OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

La memoria razonada del administrador de la empresa, conforme lo establece el artículo 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración de este Comisario de la Empresa, el informe de Gestión correspondiente al año 2.015

ANALISIS

El administrador de la Empresa conforme lo establece el artículo 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de labores correspondiente al ejercicio fiscal al 31 de Diciembre de 2015.

La Memoria presentada evidencia la falta de actividades por la compañía debido a que solo hasta el mes de Diciembre del año en cuestión se obtiene el respectivo RJC ante el SRI. Por lo cuál se determina que no fue posible realizar actividades comerciales y se establecen proyecciones futuras buscando el cumplimiento de metas, objetivos y disposiciones de los organismos superiores.

OPINION GENERAL, SOBRE EL CAPITULO "I"

EN NUESTRA OPINION, LA ADMINISTRACION CUMPLE CON LAS ASPIRACIONES DE LA COMPAÑIA.

II. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

Se observa toda la documentación correspondiente a la compañía y a su vez no hay evidencia de actividad comercial, toda vez que la compañía aún no ha efectuado su primera negociación.

OPINION GENERAL DEL CAPITULO "II".

Sobre la base de la evaluación no hay mucha información por revisar siempre y cuando todo se encuentra en proceso de implementación; sin embargo los requerido por la ley se está cumpliendo acertadamente, como lo son presentaciones de IVA, Renta, Retenciones en ceros porque la ausencia de movimiento.

III. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los estados Financieros al 31 de diciembre de 2.015, se limitan a los requisitos legales, y lo detectado que se determine puntuizando en las diferentes Notas del presente Informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circunscriben a la diariación y mayorización de las transacciones en base a los principios generalmente aceptados de:

- ✓ Resumen de las transacciones; .
- ✓ Clasificación de las cuentas y terminología uniforme;
- ✓ Costo histórico;
- ✓ Cconsistencia; Partida Doble;
- ✓ Costeo promedio; V;
- ✓ Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.

ESTADOS FINANCIEROS ENTREGADOS

Balance General

Balance de Resultados

Recomendación:

La administración debe cumplir con lo tipificado en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, ya que los estados financieros deben ser desarrollados de acuerdo a este normatividad.

BALANCE GENERAL

NOTA N° 1 ACTIVOS

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedad de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o manejado, como son los casos de mercaderías en consignación y los documentos para cobrarlos.

NOTA N° 2 PASIVOS

Son las cuentas que representan obligaciones inmediatas con proveedores, personal, fisco, seguridad social otros.

NOTA N° 3 PATRIMONIO

El patrimonio esta conformado por el aporte de los socios, superávit, resultados anteriores, aportes para futura capitalización y resultados del ejercicio.

Ver cuadro de cuentas de balance:

Efectivo y equivalentes al efectivo	200
Otras cuentas y documentos por cobrar de relaciones con socios / corrientes	0,00
Provisión clientas indocumentables y deterioro - activos corrientes	0,00
Credito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	0,00
Credito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	0,00
Credito tributario a favor del sujeto pasivo (Renta)	0,00
Inventario de productos terminados e insumos en almacén	0,00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	200,00

SUDBEG S.A.

INFORME DE COMPAÑIA
ANUAL 2015